



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 FEB. 1982

Expte. N° 17.130/81

VISTO:

La resolución N° 037-82 por la que se dispuso la creación del "Servicio de Producción de Medios Audiovisuales" dependiente de la Secretaría / de Bienestar Universitario, a partir de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente encomendar la jefatura del referido Servicio al señor Jorge Oscar López, agente de la mencionada Secretaría;

Que el señor Francisco Contino, que realiza tareas relacionados con la producción de medios audiovisuales en la aludida dependencia, puede igualmente pasar a desempeñarse en el organismo creado por la resolución N° 037-82;

POR ELLO; atento a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar desde la fecha y en el carácter de Jefe del SERVICIO DE PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES de la Secretaría de Bienestar Universitario, al señor Jorge Oscar LOPEZ, agente que revista en la categoría 19 en dicha Secretaría, sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2°.- Disponer que el señor Francisco CONTINO, agente también de la Secretaría de Bienestar Universitario, pase a desempeñarse en el SERVICIO DE PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
de SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 038-82